



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No.0111
(01 de Febrero de 2022)

"Por la cual se otorga el registro de un programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a un establecimiento educativo en el Municipio de Yumbo"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y el Decreto Único Reglamentario del sector Educación No. 1075 del 26 de Mayo del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que Mediante Decreto Municipal No.135 del 07 de Mayo del 2015 se adoptó el Reglamento territorial de Inspección y vigilancia y que la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, presentó al Ministerio de Educación Nacional – MEN, el 28 de Febrero de 2021, El Plan Operativo de Inspección y Vigilancia - POAIV 2021 e incluyó en dicho plan, habilitación de prestadores del servicio educativo para Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el Municipio de Yumbo.

Que el Decreto 1075 del 2015 en su artículos 2.6.3.1. establece que una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, podrá ofrecer programas una vez cuente con la Licencia de Funcionamiento, presentando la solicitud, los formatos y la propuesta del programa a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada de la jurisdicción que corresponda al lugar de prestación del servicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY fue creado mediante Acuerdo Municipal N°016 de Agosto 10 de 2012 en el Municipio de Yumbo

Que el licenciado JAIME SÁNCHEZ LENIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16. 449. 490 expedida en Yumbo, Director de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO – IMETY, solicitó a la Secretaría de Educación Municipal de Yumbo según SAC #20211000220612 de fecha 15 de Septiembre de 2021, el registro del programa TÉCNICO LABORAL EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Que la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en ejercicio de su competencia, a través del Grupo de Inspección y vigilancia, levantó un informe técnico fechado el 23 de Noviembre de 2021, con concepto favorable para REGISTRAR EL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Otorgar por el término de cinco (5) años el Registro al programa de formación laboral: Técnico Laboral en AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.



Alcaldía
de Yumbo

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No.0111

(01 de Febrero de 2022)

"Por la cual se otorga el registro de un programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a un establecimiento educativo en el Municipio de Yumbo"

Certificado a otorgar: Técnico Laboral en AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Institución: Instituto municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IMETY.

Sede del Programa: Carrera 4 N° 9 - 84 B/ Bolívar, Municipio de Yumbo.

Teléfono: 6696851 – 32178033785.

Duración en Horas: 890 horas en dos (2) semestres para horario diurno, nocturno y fin de semana.

Jornada: Diurno, Nocturno y fin de semana.

Metodología: Presencial.

Costo total: \$186.600= (Ciento ochenta y seis mil seiscientos pesos m/c).

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la sede del establecimiento educativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar por conducto de la Oficina de Inspección y vigilancia al Director del Instituto municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IMETY, haciéndole saber que contra ella proceden los recursos en los términos de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE JULIAN MENA RIVERA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Omar Pabón C. y Guillermo Fernández M.
Elaboró: Tania Prada - Contratista de apoyo
Grupo Inspección y Vigilancia - SEMY